

Expte. 48218

LA PLATA, 17 de diciembre de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 -3ra. de prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10474

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de Meridiano V para crear un espacio en el Predio de la Estación Provincial Meridiano V denominado Feria de Productos Meridiano V, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°. De forma.